



TETÁ VIRU  
MOHENDAPY  
Motenondcha

Ministerio de  
HACIENDA



TETĀ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Catastro, Herramienta para el Desarrollo Nacional

## COMUNICADO MH/SNC

Se informa a la ciudadanía que en atención a las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo a través del Decreto N° 3619, de fecha 24 de mayo de 2020, están vigentes los siguientes correos electrónicos para atención al recurrente:

1. *Notas Oficiales y consultas institucionales. Oficios Judiciales. Documentos para habilitación de profesionales en ciencias geográficas.*

- [snc@hacienda.gov.py](mailto:snc@hacienda.gov.py)

2. *Para Urgimientos de Expedientes.* Debidamente argumentado con constancia adjunta y mencionar el **número y año del expediente** a urgir.

- [snc.urgimientos@gmail.com](mailto:snc.urgimientos@gmail.com)

3. *Agendamiento para Inactivación de Expedientes.* Debe enviar el escaneo de la Nota de pedido de inactivación

- [atencioncapsncpy@gmail.com](mailto:atencioncapsncpy@gmail.com)

4. *Consultas sobre Sistema de Expediente Electrónico y remisión de documentos para inscripciones en el mismo.*

- [somosdigital.snc@gmail.com](mailto:somosdigital.snc@gmail.com)
- [registrosnconline@gmail.com](mailto:registrosnconline@gmail.com)

- ✓ Mensuras Judiciales y Administrativas se reciben **por orden de llegada** en la oficina de Coordinación de Municipios (Fulgencio R. Moreno N° 299 esq. Iturbe), **previo pago de arancel** en el Centro de Atención al Recurrente (Fulgencio R. Moreno N° 299 esq. Iturbe).
- ✓ Oficios Judiciales, En la Mesa de Entrada de la Secretaría General del Servicio Nacional de Catastro (Chile N° 1011) los cuales podrán estar sujetos posteriormente a diferencia de arancel en caso de que corresponda.

Asimismo, para consultas telefónicas se disponen las siguientes líneas:

- +595-21 414-6704 – Atención al Recurrente
- +595-21 442-326 – Catastro Digital
- +595-21 449-761 – Consultas Técnicas

Asunción, 11 de mayo de 2021

**DIRECCIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO**

